



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central
Área de Adquisiciones

Montevideo, 22 de Julio de 2020.

A: LOS INTERESADOS

DE: ÁREA DE ADQUISICIONES

ASUNTO: Licitación Abreviada N° 29/2020

En atención a la mudanza y lo previsto en el Art. 4 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para Contratos de Suministros y Servicios No Personales, se procede a realizar la siguiente modificación al Art. 21 del Pliego Particular de Condiciones que rige la Licitación Abreviada N° 29/2020, de acuerdo a lo detallado a continuación:

Debe decir: Art. 21 FORMA DE PAGO

21.1 Para las cotizaciones DDP, el pago se efectuará mediante carta de crédito.

21.1.1 La FACTURA PROFORMA se presentará en el Área de Adquisiciones, sita en Avda. del Libertador 1409, Piso 6, dentro de los 5 (cinco) días hábiles de recibida la orden de compra.

21.1.2 El pago se realizará en moneda nacional al valor del dólar interbancario vendedor del día hábil anterior al día de pago.

21.2 El pago en la modalidad Plaza se efectuará a los 45 (cuarenta y cinco) días hábiles de conformada la factura. Para lo cual se deberá presentar la factura correspondiente conjuntamente con la conformidad de entrega. Dicha conformidad de entrega será otorgada por la Dirección Sectorial de Información para la Gestión y Comunicación, junto con el Remito de entrega (original) debidamente conformado por quien recepciona el suministro.

21.2.1 La factura junto con el Remito de entrega (original), se presentará en el Área de Adquisiciones, sito en Avda. del Libertador 1409, Piso 6. En la factura deberá constar: N° de Licitación, N° de Orden de Compra, cantidad entregada, indicando ítem al que corresponde, monto unitario por ítem y monto total, discriminando IVA.

21.2.2 No se recibirán Facturas que no detallen lo expresado en el numeral anterior. En caso de existir entregas sin conformidad, será carga de la empresa presentar los descargos correspondientes, mientras tanto no se dará ingreso a la Factura respectiva hasta que no se resuelva la disconformidad de la prestación.

21.3 No se aceptarán ofertas que establezcan intereses por mora.

Atentamente,

Alvaro Pereyra
Enc. Dpto. de Licitaciones
A.N.E.P. - C.O.M.I.C.E.N.

SCavani.-

Avda. del Libertador 1409, Piso 6 - Telefax: 2902 0935 internos 6670 al 6672